

DECRETO # 195 de 1942

(agosto 24)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1.º - Concédese, a partir del primero de septiembre entrante, la licencia por el término de noventa (90) días, solicitada por el Dr. Julio Ortiz Méndez, sin derecho a sueldo, para separarse del cargo de juez 2.º Municipal.

Artículo 2.º - En su carácter de suplente, llamarse al señor Francisco García Valderrama a ocupar el cargo de juez 2.º Municipal por el término de la licencia concedida al titular.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

Eduardo Durán